



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR  
FELIPE LEON ALVAREZ VIDAL

ALGARROBO, 24 MAY 2023  
DECRETO N° 1306



**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14.12.2022, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2023.
4. D.A. N° 2.901 de fecha 16.12.2022, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2023.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N°7 letra N.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 550 de fecha 20.03.2023, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S).

**CONSIDERANDO**

- Que por medio de Solicitud de Pedido N° 1879, emitida por Administración Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, requiere servicio de Limpiafosas para Edificio consistorial.
- Que la adquisición es inferior a las 10 UTM y que se contrata al Señor Felipe León Álvarez Vidal, con el fin de favorecer a las empresas de menor tamaño, evitar la descentralización y aportar al Desarrollo local, de acuerdo a lo estipulado en el Art 10 N° 7 letra n.

**DECRETO:**

1. Autorícese la Contratación y emítase orden de compra al proveedor Felipe León Álvarez Vidal , Rut 14.513.698-9, con domicilio en Isidoro Dubornais S/N, Comuna de El Quisco, para que este último proceda a realizar servicio de limpia fosa, para Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Peñablanca 250, Algarrobo.
2. La I. Municipalidad de Algarrobo pagará la suma de \$ 285.600.- (doscientos ochenta y cinco mil seiscientos Pesos) impuesto incluido.
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N° 215-22-08-001, "Servicio de Aseo" del Presupuesto Municipal correspondiente al año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/UC/cbb  
DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones
- Unidad de Control Interno
- Archivo

- (1)
- (1)
- (2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	24 MAY 2023
FECHA SALIDA:	25 MAY 2023
OBSERVACIÓN N°	